

Expediente

659/2022 - 9

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia:	SIP: N° 1782 - JOSÉ CUJO S.A. - Solicita información relativa a interferencias de conexiones de OSE (Saneamiento y Agua Potable), planos con información de todas las instalaciones que OSE posee y procedimiento ante una emergencia, en un tramo determinado (desde San Antonio – Ruta 33 hasta San Bautista (Intersección Ruta 81 y Ruta 6).-
Tema:	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud:	Nombre o Razón social: JOSE CUJO S.A. Fecha ingresado: 30/05/2022 Información req.: Desde la Empresa Cujo SA estamos comenzando las obras de construcción que van de... Número: 01782 CI: 160175570019

Extractado

SIP: N° 1782 - JOSÉ CUJO S.A. - Solicita información relativa a interferencias de conexiones de OSE (Saneamiento y Agua Potable), planos con información de todas las instalaciones que OSE posee y procedimiento ante una emergencia, en un tramo determinado (desde San Antonio – Ruta 33 hasta San Bautista (Intersección Ruta 81 y Ruta 6).-

Decreto

Montevideo, 6 de junio de 2022.

R.S.G. N° 157/2022

VISTO: la petición formulada por la empresa José Cujo S.A., en la cual solicita información relativa a interferencias de conexiones de OSE (Saneamiento y Agua Potable), planos con información de todas las instalaciones y procedimiento ante una emergencia en un tramo determinado (desde San Antonio – Ruta 33 hasta San Bautista (Intersección Ruta 81 y Ruta 6), tal cual expresa en paso electrónico N° 0.-

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que la Gerencia General, a través de la Gerencia Región Centro, Jefatura Técnica de Canelones Oeste (Canelones), brinda la información disponible sobre lo solicitado en los pasos electrónicos N°s. 5 y 7.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/05/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

- 1) ACCEDER** a la solicitud formulada por la empresa José Cujo S.A., con relación a información relativa a interferencias de conexiones de O.S.E. (Saneamiento y Agua Potable), planos con información de todas las instalaciones que O.S.E. posee y procedimiento ante una emergencia, en un tramo determinado (desde San Antonio – Ruta 33 hasta San Bautista (Intersección Ruta 81 y Ruta 6)).-
- 2) REMITIR** la presente y la información indicada en el Resultado 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-
- 3) PASE** por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.-

✔ Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 14/06/2022 15:54:14 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-